

SUELO URBANO CONSOLIDADO

ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	ED-LE.9		
ZONA	Litoral Este	HOJA	18
DENOMINACIÓN	Camino San Antón		

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Definir las condiciones funcionales y formales del uso comercial propuesto.

Adaptación de alineaciones.

Los accesos rodados al interior de la parcela se realizarán en todo caso desde el camino San Antón.

Se mantendrá como zona ajardinada un 25% de la superficie.

La licencia vendrá condicionada a desarrollo de Proyecto de Obras de Urbanización que incluirá el acondicionamiento de la parcela con calificación de espacio libre de edificación.

Altura máxima B+1

Superficie de suelo (m2s)	1.359,00	Ordenanza referencia	CO / CJ-1a
Techo máximo (m2t)			
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	0,60		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	ED-LE.10		
ZONA	Litoral Este	HOJA	18
DENOMINACIÓN	Calle Juan Valera		

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Mantener las condiciones de aprovechamiento del PGOU 97, independizando el desarrollo del resto de la unidad por tener carácter de suelo urbano consolidado.

Techo máximo resultante de aplicar índice de UAS-1 sobre suelo neto.

Antes del otorgamiento de la licencia de obras se habrán cumplido las obligaciones asumidas por la propiedad en el convenio urbanístico suscrito el día 24 de marzo de 2011.

Superficie de suelo (m2s)	1.752,00	Ordenanza referencia	UAS-1 / CJ-1
Techo máximo (m2t)	864,00		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	0,49		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

